



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2023 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de una plazas de Técnico/a de Administración General correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2023 para la Estabilización del Empleo Temporal , el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 25 de marzo, 11 y 29 de abril de 2025, para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

| DNI- APELLIDOS, NOMBRE | DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO | PUNTOS AUTOBAREMACIÓN | PUNTOS TRIBUNAL | MOTIVO |
|---------------------------------|--|-----------------------|-----------------|--|
| ***6014**-FLOR GARCIA, MILAGROS | Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos | 1,76 | 0,96 | No se ajusta al apartado 3.12.1.2. Bases Específicas. |
| | Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta | 5,44 | 5,44 | |
| | Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022 | 7 | 6 | No se adecua al punto 3.12.2.3 de las bases específicas |
| ***3408**-LOPEZ PELAYO, ALFONSO | Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado | 70 | 70 | |
| | Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, | 2 | 0 | No se adecua al apartado 3.12.2.1 de las bases específicas |



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
 Negociado de Admón. de Personal

| DNI- APELLIDOS, NOMBRE | DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO | PUNTOS AUTOBAREMACIÓN | PUNTOS TRIBUNAL | MOTIVO |
|---|--|-----------------------|-----------------|--|
| | subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001 | | | |
| | Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022 | 2 | 2 | |
| ***5182**-MARÍN IGLESIAS, MARÍA DEL CARMEN | Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos | 6,88 | 6,88 | |
| | Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta | 11,135 | 10,88 | No se ajusta al apartado 3.12.1.3. Bases Especificas. |
| | Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. | 1 | 0 | No se adecua al apartado 3.12.2.5 de las bases especificas |
| | Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022 | 7 | 3 | No se adecua al punto 3.12.2.3 de las bases especificas |
| ***7410**-RIVAS SELVÁTICO, ROSARIO INMACULADA | Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos | 1,76 | 1,76 | |



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

| DNI- APELLIDOS, NOMBRE | DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO | PUNTOS AUTOBAREMACIÓN | PUNTOS TRIBUNAL | MOTIVO |
|------------------------|---|-----------------------|-----------------|--------|
| | Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades. | 1 | 1 | |
| | Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022 | 7 | 7 | |

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.13 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

| DNI/NIE | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre | Experiencia | Otros méritos | Total |
|-----------|-----------------|------------------|--------------------|-------------|---------------|-------|
| ***6014** | FLOR | GARCÍA | MILAGROS | 6,4 | 6 | 12,4 |
| ***3408** | LÓPEZ | PELAYO | ALFONSO | 70 | 2 | 72 |
| ***5182** | MARÍN | IGLESIAS | MARÍA DEL CARMEN | 17,76 | 3 | 20,76 |
| ***7410** | RIVAS | SELVÁTICO | ROSARIO INMACULADA | 1,76 | 8 | 9,76 |

TERCERO: Los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionados/as a D. Alfonso López Pelayo, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario/a de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN GENERAL.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsas e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL